

## **PREFABRICADOS VILLALONGA SA**

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

#### **Lista de asistentes:**

##### **Presentes**

-D. Amparo Martí Escrivá  
% de capital: 16,67%

-D. Rosa Martí Escrivá  
% de capital: 16,67%

-D Juan Martí Escrivá  
% de capital: 16,55%

-D. Rosa Miñana Sastre  
% de capital: 16,67%

-D Alfonso Miñana Roig  
% de capital: 16,67%

-D. Jose Sendra Miñana  
% de capital: 16,58%

-D Juan Martí Miñana  
% de capital: 0.06%

-D  
% de capital:

-D  
% de capital:

-D.  
% de capital:

En la ciudad de Villalonga siendo las 18 horas del veintinueve de julio de 2.019.

Reunidos en Junta General Extraordinaria en el domicilio social de la mercantil PREFABRICADOS VILLALONGA SA. los socios arriba indicados y sin intervención de letrado asesor, deciden por unanimidad de todos los asistentes su celebración para someter a la consideración de la Junta los siguientes puntos del orden del día.

Se designan con arreglo a los estatutos sociales los cargos de Presidente y secretario de esta junta que recayeron en el señor D. JUAN MARTI MIÑANA y DON ALFONSO MIÑANA ROIG, quienes aceptaron su nombramiento.

Seguidamente se formuló el siguiente

#### **Orden del día**

**PRIMERO.-** Reducción del capital social en la suma de 149.653,98 euros, mediante la amortización de 498 acciones titularidad de los accionistas Doña Amparo Martí Escrivá, Don Alfonso Miñana Roig, Doña Rosa Martí Escrivá, Don José Sendra Miñana, Don Juan Martí Escrivá y Doña Rosa Miñana Sastre, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones de dichos accionistas; modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al Capital social y las acciones.

**SEGUNDO.-** Facultar al Órgano de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria que lo precisen.

**TERCERO.-** Facultar al Órgano de Administración para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General Extraordinaria que los precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

**CUARTO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Hechas las oportunas aclaraciones y sin existir debate sobre los puntos del Orden del día y sin que se solicitara constancia expresa de ninguna intervención se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Acuerdo de reducción de capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales

Se acuerda reducir el capital social en la suma de 149.653,98 euros, mediante la amortización de 498 acciones titularidad de los accionistas Doña Amparo Martí Escrivá, Don Alfonso Miñana

Roig, Doña Rosa Martí Escrivá, Don José Sendra Miñana, Don Juan Martí Escrivá y Doña Rosa Miñana Sastre, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones de dichos accionistas. Se establece que el plazo máximo para efectuar la devolución de lo aportado por cada uno de los accionistas afectados mediante el ingreso en cuenta o entrega de cheque será el 31 de diciembre del 2.019.

Identificación de las acciones afectadas por la reducción de capital y titularidad de las mismas:

<b>Socio</b>	<b>Nº acciones</b>	<b>Del nº</b>	<b>Al nº</b>	<b>Importe</b>
Amparo Martí Escrivá	83 acciones	1.033	1.115	24.942,33€
Alfonso Miñana Roig	83 acciones	1.449	1.531	24.942,33€
Rosa Martí Escrivá	83 acciones	1.865	1.947	24.942,33€
José Sendra Miñana	83 acciones	2.281	2.363	24.942,33€
Juan Martí Escrivá	83 acciones	2.697	2.779	24.942,33€
Rosa Miñana Sastre	83 acciones	3.113	3.195	24.942,33€

TOTAL 498 acciones 149.653,98€

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Dni</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Profesion</b>	<b>Estado civil</b>
Martí Escrivá Amparo	19.978.573Z	Presbítero Giner 1 Villalonga	Funcionaria	Casada
Miñana Roig, Alfonso	19.977.283N	Presbítero Giner 1 Villalonga	Industrial	Casado
Martí Escrivá, Rosa	19.973.091Y	Poeta Miguel Hernández 14,6 -Elche	Ama de casa	Casado
Sendra Miñana, José	19.969.767V	Poeta Miguel Hernández 14,6 -Elche-	Médico	Casado
Martí Escrivá, Juan	19.973.051N	Presbítero Giner 1 2º 5 Villalonga	Conductor	Casado
Miñana Sastre Rosa	19.976.146W	Presbítero Giner 1 2º 5 Villalonga	Ama de casa	Casado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley de sociedad de Capital, se ha celebrado Junta Especial en el que se recoge el acuerdo separado de la mayoría de los accionistas cuyas acciones se propone amortizar, adoptado en la forma prevista en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo aprobado por unanimidad los socios afectados la reducción de capital con devolución de aportaciones.

### **Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social y las acciones.**

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica la redacción del artículo 5º de los Estatutos de la sociedad que quedará redactado como sigue:

**"ARTICULO 5º.-** El capital social de la empresa se fija en la suma de 910.545,30 Euros dividido y representado por 3.030 acciones nominativas de TRESCIENTOS EUROS, CINCUENTA Y UN CENTIMO DE EURO de valor nominal cada una de ellas, renumerando las acciones del 1 al 3.030 correlativamente.

Dichas acciones están totalmente suscritas y desembolsadas."

Después de la reducción de capital le pertenecen a cada socio las siguientes acciones:

N.I.F.	APELLIDOS, NOMBRE	ACCS. SUSCRITAS	DEL Nº:	AL Nº:	IMPORTE NOM
19,978,573-Z	MARTI ESCRIVA, AMPARO	505	1	505	151.757,55
19,977,283-N	MIÑANA ROIG, ALFONSO	505	506	1010	151.757,55
19,973,091-Y	MARTI ESCRIVA, ROSA	505	1011	1515	151.757,55
19,969,767-V	SENDRA MIÑANA, JOSE	502	1516	2017	150.856,02
19,973,051-N	MARTI ESCRIVA, JUAN	501	2018	2518	150.555,51
19,976,146-W	MIÑANA SASTRE, ROSA	505	2519	3023	151.757,55
48,367366-E	SENDRA MARTI VICENTE	3	3024	3026	901,53
20027875-G	OSCAR MARTI MIÑANA	2	3027	3028	601,02
20021960-T	JUAN MARTI MIÑANA	2	3029	3030	601,02
TOTALES		3.030			910.545,30
VALOR NOMINAL					300,51
NUMERO DE ACCIONES					3.030

**Votos a favor:**

-D. Amparo Martí Escrivá

-D. Juan Martí Escrivá

-D. Alfonso Miñana Roig

-D. Rosa Martí Escrivá

-D. Rosa Miñana Sastre

-D. Jose Sendra Miñana

**SEGUNDO.-** Se facultar al Órgano de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria que lo precisen.

**Votos a favor:**

-D. Amparo Martí Escrivá

-D. Juan Martí Escrivá

-D. Alfonso Miñana Roig

-D. Rosa Martí Escrivá

-D. Rosa Miñana Sastre

-D. Jose Sendra Miñana

**TERCERO.-** Se faculta al Órgano de Administración para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General Extraordinaria que los precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

**Votos a favor:**

-D. Amparo Martí Escrivá

-D. Juan Martí Escrivá

-D. Alfonso Miñana Roig

-D. Rosa Martí Escrivá

-D. Rosa Miñana Sastre

-D. Jose Sendra Miñana

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión previamente haberse extendido la presente acta que leída por el Secretario es aprobada por los asistentes y firmada por el Secretario y Presidente antes citados.

**Votos a favor:**

-D. Amparo Martí Escrivá

-D. Juan Martí Escrivá

-D. Alfonso Miñana Roig

-D. Rosa Martí Escrivá

-D. Rosa Miñana Sastre

-D. Jose Sendra Miñana

**Presidente**

Don Juan Martí Miñana

**Secretario**

Don Alfonso Miñana Roig